INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 001 DE 2022.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO SEGUNDA MEJOR PROPUESTA

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: "Suministro de refrigerios para realizar la Jornada de Inducción 2022-01 de la Institución Universitaria Pascual Bravo"

2. PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($7.819.907) IVA INCLUIDO. El presente proceso se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 694 del 17 de enero de 2022.

3. PLAZO: El plazo será 5 cinco días, contado a partir del acta de inicio, sin exceder el 29 de enero de 2022.

4. APERTURA Y CIERRE: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 20 de enero de 2022 a las 9:00 am. según consta en la página del SECOP II www.contratos.gov.co.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron al SECOP II, las ofertas que a continuación se relacionan:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ	97.342.295	$5.100.000	$6.069.000	19/01/2022 9:23 AM
2	AMBROSIA EMRESARIAL S.A.S.	901.242.060-9	$6.115.750	$7.277.743	19/01/2022 2:45 PM
3	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	900.815.592-1	$4.642.700	$5.524.813	19/01/2022 5:41 PM
4	SAN AGUSTIN	800.073.5	$5.163.750	$6.375.000	20/01/2022 8:35

	EVENTOS Y TURISMO S.A.S	91-			AM

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta con menor precio.

El veinte (20) de enero de 2022, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes mediante el cual se requirió al oferente INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S para que subsanara algunos aspectos habilitantes.

Dicho informe estuvo a disposición de los interesados hasta las 5:00 pm del veintiuno (21) de enero de 2022, sin que se recibieran subsanaciones.

El día veinticuatro (24) de enero, se recibieron algunos documentos subsanatorios, sin embargo, no fueron tenidos en cuenta debido a que se presentaron de manera extemporánea.

Ese mismo día se publicó el informe de evaluación definitivo de la mejor propuesta y el informe de verificación de requisitos habilitantes de la segunda mejor oferta, en el que se rechazó la propuesta de menor valor por estar incurso en las causales de rechazo determinadas en el literal e y f de la invitación publica, se realizó la evaluación de la segunda mejor oferta, y se requirió al oferente para que subsanara algunos requisitos habilitantes.

El día veinticinco (25) de enero de 2022, el oferente **JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ,** allegó al correo de contratacion@pascualbravo.edu.co los documentos subsanatorios, aduciendo las fallas generales presentadas en el secop, siguiendo con las reglas determinadas en la invitación publica cuando se presenten fallas generales del SECOP II.

La Institución verificó el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, encontrando que la plataforma SECOP II presentó fallas generales, entre las 2:18 pm y las 4:22 pm, tal y como consta en el certificado de indisponibilidad anexo a este informe.

Teniendo en cuenta las reglas de la invitación publica, y que el certificado de indisponibilidad del secop II, demuestra la indisponibilidad de la plataforma dentro de las 4 horas calendario previas al vencimiento del plazo para subsanación, la Institución revisará los documentos allegados, así:

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior, y con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta con segundo menor precio, esto es:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ	97.342.295	$5.100.000	$6.069.000	19/01/2022 9:23 AM

Una vez verificado que el valor ofertado por **JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ,** no ha sido estimado como artificialmente bajo, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública

N°	JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Registro mercantil del establecimiento de comercio	CUMPLE (Actividades con código 5611 y 5621)
3	RUT del oferente como persona natural	CUMPLE
4	Cédula del oferente como persona natural	CUMPLE
5	Certificado de pago de aportes al SGSS del oferente como persona natural	CUMPLE
6	Anexo II	CUMPLE

Observaciones a la evaluación de requisitos jurídicos:

Cumple. El oferente subsanó el pago de la planilla de la seguridad social como independiente.

EXPERIENCIA

La empresa **JUAN SEBASTIAN ALZATE VASQUEZ** acreditó la siguiente experiencia.

- Copia de la certificación del contrato No. 0911-18, suscrito con la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín, con objeto: “Servicio de alimentación para los diferentes programas de Telemedellín que lo requiera”, por valor total de $22.500.000, con fecha de inicio del 28 de diciembre de 2018 y fecha de terminación del 30 de junio de 2019.

OBSERVACIONES A LA EXPERIENCIA

CUMPLE.

De acuerdo con el numeral 4.11 de la invitación pública, cuando se trate de personas o empresas mipyme, se podrá acreditar la experiencia con mínimo un certificado, por lo cual se concluye que cumple con la experiencia exigida.

REQUISITOS TECNICOS SST

CUMPLE.

El oferente aportó el acta juramentada de SG SST proveedor o contratista persona natural no empleadores

REQUISITO TECNICO

CUMPLE.

El oferente subsanó el carné de manipulación de alimentos, y el mismo tiene fecha de expedición del 18 de enero de 2022.

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Natalia Martínez Botero – Abogada Contratista	Proyectó: Sindy Tatiana Beltrán – Contratista Dirección de Gestión del Talento Humano	Proyectó: Luis Alberto Chaparro – Contratista Vicerrectoría Administrativa	Proyectó: Edwin Antonio Zapata Medina- Contratista de Dirección de Bienestar Universitario	Revisó: Yolima Cardona Morales – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma: